



SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

EN LA CIUDAD DE LIMA, AL DÍA DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 16.3 MZ. A LT. 6, VILLA EL SALVADOR, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SEÑORES: JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS, MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA Y ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS.

LA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PERMITE VÁLIDAMENTE CELEBRAR SESIONES DE DIRECTORIO EN CASOS COMO EL PRESENTE DONDE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS DIRECTORES, Y QUE EXPRESAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN Y TRATAR LOS ASUNTOS PROPUESTOS. LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO.

1. APROBAR LOS ORGANIGRAMAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, AMBOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1. **APROBAR LOS ORGANIGRAMAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, AMBOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

LA SEÑORA PRESIDENTA ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE EL GERENTE GENERAL HA ELEADO AL DIRECTORIO LA SOLICITUD DE APROBACION DE LOS ORGANIGRAMAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, AMBOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, ELABORADOS POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION. LA SRA. PRESIDENTA PROPUSO A LOS DEMÁS DIRECTORES APROBAR LOS ORGANIGRAMAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, AMBOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ. ENCARGÁNDOSE AL RECTOR LA EMISIÓN DE LA RESOLUCION RESPECTIVA.

SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS DIRECTORES PRESENTES.